



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-20-L125

DECRETO ALCALDICIO N° **002896** ANTUCO, **24 ABR 2025**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 002536 de fecha 11/04/2025, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles”. -
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. -
- d) El Decreto Alcaldicio Nro. 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal. -
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- f) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -
- g) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N.º 002536 de fecha 11/04/2025, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles” y su recorrido que se indica, el cual se realizará desde mayo a diciembre del presente año:
- **Recorrido:** Desde Antuco urbano a Abanico, ida y vuelta (recorrido comprende los sectores de : Villa las rosas, Villa Peluca, Quillaylebu, la rinconada, Villa los canelos, Los castillos, Abanico- ida y vuelta).-
- 2. La apertura electrónica de fecha 21/04/2025 de la licitación pública ID N.º 4026-20-L125, denominada compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles”, en la cual se presentó solo 01 oferta, la que se detalla a continuación:

PROVEEDORES	R.U.T.
MARCELA ANDREA PARADA SALGADO	13.386.629-9

- 3. El correo electrónico de fecha 22/04/2025, enviado por el departamento de Adquisiciones a la trabajadora social del Daem, en el cual se adjunta la única oferta que se presentó. -
- 4. El Of Ord. N.º 7 de fecha 23 de abril del 2025 enviado por la trabajadora social del Daem en donde se adjunta declaración de ausencia de conflictos de intereses de la comisión evaluadora y detalle con pauta de evaluación adjudicación de la licitación pública ID 4026-20-L125 denominada compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles”.-
- 5. El informe de la comisión evaluadora de la licitación pública de fecha 03 de abril del 2025, compuesta por:
 - **YASMIN CASTILLO MELLADO** **Trabajadora social del Daem**
 - **RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA** **Encargado de contabilidad del Daem**
 - **LUIS BIZAMA MUÑOZ** **Encargado inventario del Daem**

para la compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles” en el que se procede al proceso de evaluación para adjudicación, según los criterios que se indican en las bases de licitación, con la única oferta que se presentó:

		Marcela Andrea Parada Salgado
PRECIOS NETOS		\$78.000
IVA		-
PRECIO OFERTADO		\$78.000
CRITERIOS	PORCENTAJES	
Precio	50%	7,00
Descentralización y desarrollo local	25%	7,00
Año del Vehículo Según Recorrido	15%	4,50
Cumplimiento de requisitos formales	5%	7,00
Programa de Integridad	5%	1,00
TOTAL	100%	6,33



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 078 de fecha 24 de abril del 2025.-
7. Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en proporcionar servicio gratuito de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, padres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico) – de mayo a diciembre del año 2025 – convenio junta nacional de jardines infantiles – ilustre municipalidad de Antuco”.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese, el recorrido de la licitación pública ID N°4026-20-L125 denominada compra del “Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH – Año 2025 – de la junta nacional de jardines infantiles”, desde mayo a diciembre del presente año, como se indica a continuación:
 - **Recorrido:** Desde Antuco urbano a Abanico, ida y vuelta (recorrido comprende los sectores de : Villa las rosas, Villa Peluca, Quillaylebu, la rinconada, Villa los canelos, Los castillos, Abanico- ida y vuelta), se adjudica al proveedor **Marcela Parada Salgado, Rut N° 13.386.629-9** , vehículo patente GBLW-87, año 2014, capacidad 20 asientos, por un valor de **\$ 78.000 (Setenta y ocho mil pesos)** Exento de IVA., por vuelta realizada en el periodo de mayo a diciembre del 2025, siendo la única oferta, cumple con todo lo solicitado en bases de licitación, obteniendo una nota promedio de 6,33.-
- II. Envíese, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
- III. Corresponderá al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega del servicio, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- IV. Impútese, el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.003 “Arriendo de Vehículos”, del presupuesto de educación vigente para el año 2025, Fondos CASH. -
- V. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N.º 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden de la Señora alcaldesa”



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/RTM/ROS/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA "CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA CASH - AÑO 2025 - DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES". - 11 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 002536 /
VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024, que aprueba el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 000297 de fecha 15/01/2025, que aprueba el "Plan Anual de Compras 2025" para el Departamento de Educación Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- El Certificado de consulta de existencia de productos y/o servicios en la plataforma Mercado Público, correspondiente al Convenio Marco N° 039, de fecha 10 de abril del 2025.-
- Decretos Alcaldicios N° 031 de 01/09/81; N° 025 de 25/09/83; N° 128 de 6/07/88, N° 190 de 27/10/88; N° 001 de 03/01/91; D.L. (H) N° 3.063 y D.F.L. (I) N° 1-3.063, ambos de 1980 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886.

CONSIDERANDOS:

- El Ord. Nro. 5 de fecha 07/04/2025, enviado por la trabajadora social del DAEM, en el cual solicita "Contratar el servicio de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, padres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico) - de mayo a diciembre del año 2025 - vehículo con capacidad mínima para 16 pasajeros - convenio junta nacional de jardines infantiles Ilustre municipalidad de Antuco".-
- Que, al no existir en el catálogo electrónico chilecompra Express, convenio marco para adquirir en forma directa el servicio solicitado. -
- Las instrucciones del jefe de Finanzas(s) del DAEM, para que se genere licitación pública ante lo solicitado. -
- Las necesidades del Servicio Municipal en educación, consistente en proporcionar servicio gratuito de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, padres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico) - de mayo a diciembre del año 2025 - convenio junta nacional de jardines infantiles - ilustre municipalidad de Antuco".-

DECRETO:

- Apruébese**, Las bases Técnicas y Administrativas, Formularios anexos y la Solicitud que regula el llamado a Licitación Pública, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - CONVENIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO" y su recorrido que se indica:

Recorrido:

- Desde Antuco urbano a Abanico, ida y vuelta (recorrido comprende los sectores de : Villa las rosas, Villa Peluca, Quillaylebu, la rinconada, Villa los canelos, Los castillos, Abanico- ida y vuelta).-

- Publíquese**, la licitación pública: para el llamado a Licitación Pública, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2024 - CONVENIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO", igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE), a través del portal www.mercadopublico.cl y a todos quienes se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl, que posean el rubro requerido y donde podrán acceder a las Bases y sus requerimientos, aprobadas en el punto anterior y así presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas. -



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

III.-Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación o quienes lo subroguen:

- ✓ Trabajadora social del DAEM o quien lo subrogue
- ✓ Enc. de Contabilidad del DAEM o quien lo subrogue
- ✓ Enc. De Inventario del DAEM o quien lo subrogue

IV.-Impútese, el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", considerando un presupuesto total disponible de \$ 2.880.000 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos), del presupuesto de educación vigente para el año 2025, Fondos CASH. -

V.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"-**


**CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL**


**YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

VHM/YPG/RTM/ROS/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-20-L125
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
21/4/2025 16:46

Datos de la Adquisición 4026-20-L125

Número de Adquisición	4026-20-L125
Nombre de Adquisición	SERVICIO TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA TALLERES CASH - AÑO 2025.-
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	La Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Antuco, VIII Región, Solicita “Contratar el servicio de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, padres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico)” - de mayo a diciembre del año 2025 - vehículo con capacidad para 16 pasajeros, convenio junta nacional de jardines infantiles - ilustre municipalidad de Antuco.-
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/4/2025 15:04
Fecha de Cierre	21/4/2025 16:43
Fecha de Apertura	21/4/2025 16:44

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Marcela Andrea	Servicio de Traslado de ninos y ninas Programa Cash ano 2025	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-20-L125
Nombre	SERVICIO TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA TALLERES CASH - AÑO 2025.-
Descripción	La Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Antuco, VIII Región, Solicita “Contratar el servicio de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, padres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico)” - de mayo a diciembre del año 2025 - vehículo con capacidad para 16 pasajeros, convenio junta nacional de jardines infantiles - ilustre municipalidad de Antuco.-

Observaciones Anteriores



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

OFERTAS LICITACION TRANSPORTES CASH

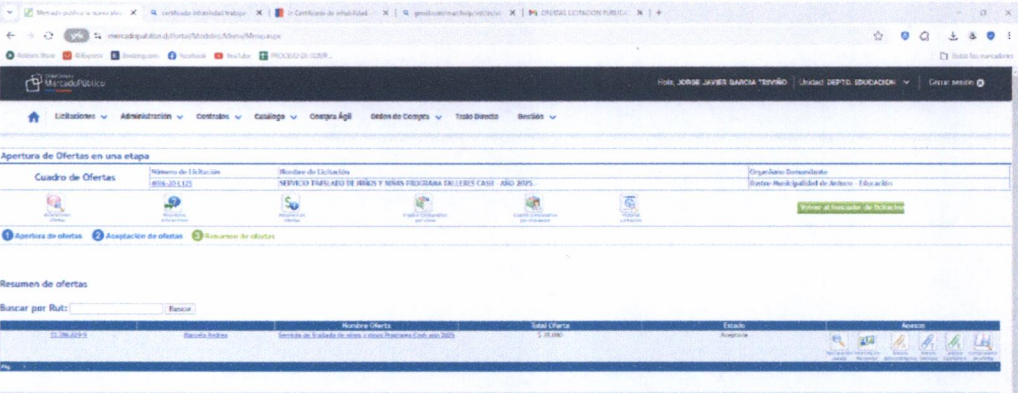
1 mensaje

Jorge García <comprador@daemantuco.cl>
Para: Yasmin Castillo <asocial@daemantuco.cl>

22 de abril de 2025, 12:19 p.m.

Buenas tardes
Sra. Yasmin

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo a usted que según su solicitud mediante Ord. Nº 5 de fecha 07 de abril del 2025, para la compra del servicio de transporte para el traslado de niños/niñas, madres, padres y/o adultos responsables que participan en los talleres del grupo Cash Abanico año 2025, realizamos licitación pública ID N.4026-20-L125 , en la cual tenemos solo 01 oferta, favor analizar la oferta que se adjunta según su requerimiento para evitar errores entre lo requerido y lo ofertado, realizar evaluación e indicar proveedor adjudicado con su respectiva justificación, además se adjunta declaracion ausencia de conflicto comisión evaluadora y extracto de las bases de licitación en donde se indica el requerimiento y los criterios de evaluación....



Atento a sus comentarios.....

Saludos.....

Jorge García Triviño
Adquisiciones



3 archivos adjuntos

Oferta Marcela parada.pdf
3938K

Extracto bases transportes cash.pdf
5866K

OF. ORD. N°.: 7
ANT.: No hay.-
MAT.: Adquisición de contratación
servicio de movilización cash Abanico.

ANTUCO, 23 de abril de 2025

DE : TRABAJADORA SOCIAL
A : SR. RODRIGO ORTEGA SEPULVEVA
JEFE DE FINANZAS DAEM
ANTUCO.

Junto con saludarle, me permito solicitar e informar a usted lo siguiente: analizadas las ofertas de la licitación pública correspondiente a Contratación servicio de traslado de niños y niñas programa Cash año 2025, se solicita adjudicar al proveedor indicado con fondos Junji.

Licitación N° 4026- 20-L125, Adjudicar a:

LINEAS	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	Marcela Parada Salgado	Único proveedor y cumple con lo requerido en licitación.

Se adjunta planilla Excel de evaluación de ofertas y declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la comisión evaluadora.

Sin otro particular se despide cordialmente.


YASMIN CASTILLO MELLADO
TRABAJADORA SOCIAL
ANTUCO

YCM/ycm
DISTRIBUCIÓN.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Unidad de Trabajo Social.

“CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA CASH – AÑO 2025 – DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”. -

martes, 22 de abril de 2025

OFERTA QUE SE EVALUARA

PROVEEDOR	RUT
Marcela Andrea Parada Salgado	13.386.629-9

		Marcela Andrea Parada Salgado
PRECIOS NETOS		\$78.000
IVA		-
PRECIO OFERTADO		\$78.000
CRITERIOS	PORCENTAJES	
Precio	50%	7,00
Descentralización y desarrollo local	25%	7,00
Año del Vehículo Según Recorrido	15%	4,50
Cumplimiento de requisitos formales	5%	7,00
Programa de Integridad	5%	1,00
TOTAL	100%	6,33

DESGLOSE Y DETALLES DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (50%) Fundamento (Razón Matemática)

El Puntaje Oferta Mínima (que cumpla requisitos) Nota 7
Las otras ofertas se trabajan según la siguiente formula (oferta mínima*7/oferta evaluada)

Nota: Se utilizará la fórmula matemática la cual comparará las ofertas recibidas y asignará una nota entre 1 y 7, según fundamento matemático descrito anteriormente.

b) Descentralización y Desarrollo Local (25%)

Este criterio tiene como objetivo promover la descentralización y fomentar el desarrollo económico local, priorizando a los proveedores que se encuentren dentro de la comuna de Antuco o en la provincia de Biobío. Se asignarán Notas conforme a la ubicación geográfica del proveedor de la siguiente manera:

- Proveedor con domicilio en la comuna de Antuco: **Nota 7.**
- Proveedor con domicilio en otra comuna de la Provincia de Biobío: **Nota 5.**
- Proveedor con domicilio en otras comunas de la Región del Biobío, en otras regiones, o que no informe su domicilio: **Nota 1.**

Nota: Este criterio tiene como fin priorizar a los proveedores locales en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y fortalecimiento de la economía local, contribuyendo al crecimiento de la comuna y la región. -

C) Año del vehículo, según lo solicitado 15%:

En este criterio se evaluará el año del vehículo, con la presentación de los documentos que así lo acredite y conforme a la siguiente escala:

(AÑOS MINIBUS, Taxi bus-NOTA DE 1 a 7)

2024 / 2025 : 7,00
2022 / 2023 : 6,50
2020 / 2021 : 6,00
2018 / 2019 : 5,50
2016 / 2017 : 5,00
2014 / 2015 : 4,50
2012 / 2013 : 4,00
2008 / 2011 : 1,00

c) Cumplimiento de requisitos formales (5%):

Este criterio evaluará si el oferente cumple con los requisitos formales establecidos en las bases de la licitación. Se asignará la siguiente puntuación:

- El oferente cumple con la presentación completa de todos los antecedentes solicitados, sin errores ni omisiones **Nota 7**,
- El oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o ha omitido certificaciones o antecedentes al momento de presentar su oferta, pero subsana correctamente dichos errores dentro del plazo indicado **Nota 5**,
- El oferente no subsana correctamente los errores u omisiones formales, o los subsana fuera del plazo indicado, o no presenta las certificaciones o antecedentes requeridos **Nota 1.-**

Nota: Este criterio tiene como propósito asegurar que las ofertas sean evaluadas de manera transparente y conforme a los requisitos establecidos en las bases, garantizando la integridad y la calidad del proceso de contratación. -

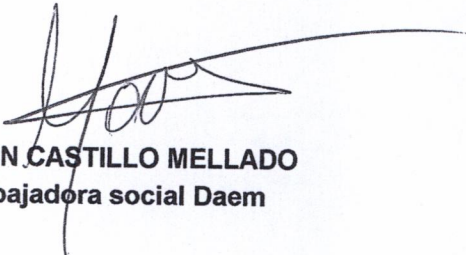
d) Programa de Integridad (5%)

Este criterio evaluará si el oferente ha implementado un programa de integridad con el objetivo de prevenir actos de corrupción, fraude y otros comportamientos ilegales en el marco de la contratación pública. El puntaje se asignará conforme a los siguientes criterios:

- Si el oferente ha implementado un programa de integridad y adjunta los respaldos correspondientes de verificación (como políticas, procedimientos, certificaciones, etc.), recibirá **Nota 7**.
- Si el oferente no ha implementado un programa de integridad, no adjunta respaldos de verificación o no informa sobre el tema, recibirá **Nota 1.-**

Nota: El cumplimiento de este criterio busca asegurar que los oferentes operen de manera ética y transparente, alineándose con las normativas que promueven la integridad en las contrataciones públicas, en cumplimiento de la Ley N° 20.393 y la Ley N° 19.886.-

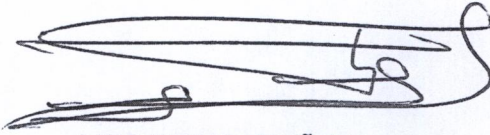
De acuerdo a la tabla de ponderaciones y considerando los intereses de la municipalidad de Antuco - Departamento de Educacion - , ADJUDIQUESE la licitación Pública ID N°4026 - 20 - L125, denominada compra " **CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA CASH - AÑO 2025 - DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES** " al proveedor **MARCELA ANDREA PARADA SALGADO** , Rut. N° 13.386.629-9 , por un monto de \$78,000 excenta de IVA por vuelta realizada, siendo ademas la unica oferta, cumple con todo lo solicitado y obtiene un puntaje promedio(6,33) .-



YASMIN CASTILLO MELLADO
Trabajadora social Daem



RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA
Jefe (s) finanzas Daem



LUIS BIZAMA MUÑOZ
Encargado inventario Daem

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 4026-20-L125
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA CASH - AÑO 2025
- DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES". -**

Yo, **Yasmin Castillo Mellado**, cedula nacional de identidad N° **15.626.848-8** con domicilio en **Ruta Q45 Km 60, Antuco** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 22/4/25

NOMBRE: YASMIN CASTILLO MELLADO

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL DAEM

RUT: 15.620.001-8

FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4026-20-L125**

Yo, **RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA**, cédula nacional de identidad N° **18.523.272-7**, funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Antuco en el cargo de **Jefe de Finanzas (S)**, domiciliado en **Quilleco**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **4026-20-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA

18,523.272-7

**Jefe de Finanzas (S)
DAEM Antuco**

Antuco, 22 de abril de 2025

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4026-20-L125
"CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA CASH-AÑO
2025 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES"**

Yo, LUIS EDUARDO BIZAMA MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 07.121.707-8, funcionario de el/la DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ANTUCO en el cargo de **ENCARGADO DE INVENTARIO**, domiciliado en PASAJE RIO LAJA N° 104 ANTUCO, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 4026-20-L125, DECLARO bajo juramento que:

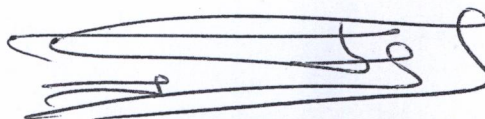
1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

JANTUCO, 23 DE ABRIL DE 2025



LUIS EDUARDO BIZAMA MUÑOZ
RUT N° 07.121.707-8
ENCARGADO DE INVENTARIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION ANTUCO



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 078**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"Servicio de traslado de niños y niñas programa CASH - Año 2025 - de la junta nacional de jardines infantiles"**, desde mayo a diciembre del presente año que corresponde a licitación pública ID Nro. **4026-20-L125.-**

FONDOS: CASH. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos". -



Jefe de Finanzas (s) DAEM

ANTUCO, abril 24 del 2025.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 22 de abril de 2025 Hora: 8:03:03
Código de su Oferta
A940-884A-DB95-39CA-318A-2041-E62A-EC7C-2FF3-D7D5-164133774

Datos de la Adquisición 4026-20-L125

Nro. de Adquisición	4026-20-L125
Nombre	SERVICIO TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA TALLERES CASH - AÑO 2025.-
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	La Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Antuco, VIII Región, Solicita “Contratar el servicio de transporte para el traslado de niños y niñas, madres, p adres o adultos responsables de los párvulos, programa conozca a su hijo (CASH Abanico)” - de mayo a diciembre del año 2025 - vehículo con capacidad para 16 pasajeros, convenio junta nacional de jardines infantiles - ilustre municipalidad de Antuco.-
Contacto	JORGE JAVIER GARCÍA TRIVIÑO (comprador@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/4/2025 15:04
Fecha de Cierre	21/4/2025 16:43
Fecha de Apertura	21/4/2025 16:44

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MARCELA ANDREA PARADA SALGADO
RUT	13.386.629-9
Razón Social	MARCELA ANDREA PARADA SALGADO

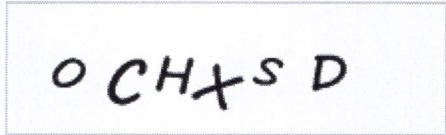
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Servicio de Traslado de ninos y ninas Programa Cash ano 2025
Descripción de la Oferta	Ofrecer servicio de Transporte de niños y niñas y su apoderado, desde Antuco hacia la localidad de Abanico.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	21/4/2025 14:52

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	C.I. Juan Colina.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	C.I. Juan Colina.pdf	182 Kb	 Ver
☐	Orden de compra octubre 2024.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Orden de compra octubre 2024.pdf	179 Kb	 Ver
☐	Factura2019.JPG	Anexos Técnicos de Oferta	Factura2019.JPG	795 Kb	 Ver
☐	Factura2018.JPG	Anexos Técnicos de Oferta	Factura2018.JPG	791 Kb	 Ver
☐	Factura talleres Cash julio 2024.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Factura talleres Cash julio 2024.pdf	167 Kb	 Ver
☐	Factura 2022.JPG	Anexos Técnicos de Oferta	Factura 2022.JPG	812 Kb	 Ver
1 2 3 4 5 6 7					

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta	\$ 78.000
--------------------	-----------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 78111802 - Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados			
1 Especificaciones del Comprador: Recorrido • Desde Antuco urbano a Abanico, ida y vuelta (recorrido comprende los sectores de : Villa las rosas, Villa Peluca, Quillaylebu, la rinconada, Villa los canelos, Los castillos, Abanico- ida y vuelta).- Según Bases Adjuntas.-			
Cantidad: 1 Día			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Día	Ofrecer servicio de Transporte para niños y niñas junto a su apoderado, desde Antuco urbano hasta la localidad de Abanico, ida y vuelta, en Minibus escolar con capacidad para 19 pasajeros.	78000	78000
Total de la Oferta		\$ 78.000	

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N.º 4

PRESENTACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA

LÍNEA	RECORRIDO	MONTO BRUTO DIARIO DISPONIBLE	MONTO BRUTO DIARIO OFERTADO
1	Desde Antuco urbano a Abanico, ida y vuelta (recorrido comprende los sectores de: Villa las rosas, Villa Peluca, Quillaylebu, la rinconada, Villa los canelos, Los castillos, Abanico-ida y vuelta).-.	\$ 80.000	\$78.000.-

- Tipo de Vehículo : Minibus
- Capacidad del vehículo : 19 pasajeros
- Año de fabricación : 2014
- Nombre conductor titular : Juan Colina Carvajal
- Nombre conductor de reemplazo : Claudio Novoa Rubilar

Nota: El valor del presupuesto ofertado no puede exceder el presupuesto disponible, estipulado en las bases de licitación.

Declaro bajo juramento que la totalidad de la información registrada en este formulario es fidedigna.

Declaro estar en conocimiento que la falsedad en la declaración precedente se sanciona con las penas establecidas en el Código Penal de la República de Chile.

Nombre: Marcela A. Parada Salgado

R.U.T: 13.386.629-9

Firma:

Nació en: LOS ANGELES
Profesión: EDUCADORA DE PÁRVULOS

INCHL5153677433J01<<<<<<<<<<<
7805112F2805117CHL13386629<9<9
PARADA<SALGADO<<MARCELA<ANDREA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO 3

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nombre o razón social: MARCELA A. PARADA SALEADO

RUT: 13.386.629-9

Dirección Oferente: LOS CARRERA N° 679

Comuna: ANTUCO, Región: Bío - Bío

De acuerdo a lo establecido en el numeral II. d) del Oficio E370752/2023 de fecha 20/07/2023 de la Contraloría General de la República, sobre Obligatoriedad de programas de integridad y compliance por parte de los proveedores y con la finalidad de disminuir riesgos de corrupción en compras públicas de bienes y servicios regulados por la Ley N° 19.886, que llevan a cabo los organismos de la Administración del Estado, y resguardar así la integridad entre los organismos del Estado y las entidades privadas que les suministran sus productos y servicios, el oferente deberá indicar en su oferta si su empresa cumple con tomar las medidas necesarias para que las obligaciones señaladas en el pacto de integridad sean conocidas, asumidas y cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores y/o agentes y, en general, todas las personas con que se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación. El oferente deberá adjuntar el/los Programa/s de Integridad y acreditar con algún mecanismo que permita otorgar certeza de que:

Programa de Integridad	
El Oferente cuenta con Programa/s de Integridad y ha adoptado las medidas necesarias para que las obligaciones señaladas en el pacto de integridad sean conocidos, asumidos y cumplidos por empleados, dependientes, asesores y/o agentes y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas.	☐ SI ☒ NO

Declaro bajo juramento que la totalidad de la información registrada en este formulario es fidedigna.

Declaro estar en conocimiento que la falsedad en la declaración precedente se sanciona con las penas establecidas en el Código Penal de la República de Chile.

Nombre: MARCELA A. PARADA SALEADO

R.U.T: 13.386.629-9

Firma: [Firma manuscrita]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N°1-B

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL

Nombre de la
Licitación

: "CONTRATACIÓN SERVICIOS de traslado de niños y niñas PROGRATA
CASH - AÑO 2025 - de la JUNTA NACIONAL de JARDINES INFANTILES"

1. DATOS DEL OFERENTE

Nombre

: MARCELO ANDREA PARADA SALGADO

R.U.T.

: 13.386.629-9

Domicilio

: LOS CARRERA 679 ANTUCO
Calle N°

Años de :
Experiencia

9 AÑOS

Celular

: 9 85134659

Correo
electrónico

: marparad@yahoo.es

FIRMA

20 , de ABRIL del 2025.-

NOTA: EL FORMULARIO DEBE SER LLENADO COMPLETAMENTE Y ENTREGADO SIN ENMIENDAS NI MODIFICACIONES EN SU TEXTO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N°2-B

DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES PROPONENTE

PERSONA NATURAL

En Antuco a 20 días del mes de Abril del año 2025 comparece MARCELA PARADA de nacionalidad CHILENA profesión EDUC. DE PARVULOS, RUT N° 13.386.629-9 con domicilio en Antuco quien bajo Juramento expone lo siguiente:

- Que no reviste la calidad de funcionario directivo de la Ilustre Municipalidad de Antuco y no tiene vínculos de parentesco con alguno de éstos, de los descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que el oferente no es gerente, administrador, representante o director de una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el punto anterior, ni de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni de una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- Que el oferente no ha sido sancionado por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- Que no ha sido condenado por prácticas antisindicales infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre. MARCELA PARADA SALADO

R.U.T. 13.386.629-9

Firma:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO Nº 5

**CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS
RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

DECLARACION DE ACEPTACION DE BASES

Yo MARCELA A. PARADA SALGADO, C.I. 13.386.629-9 y en representación de _____

RUT _____ declaro conocer y aceptar las bases Administrativas, Bases Técnicas, Consultas y otros documentos que forman parte integrante de la Licitación Pública 2025 denominada "**SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.**", además de declaro aceptar las condiciones establecidas en dichos documentos.

FIRMA AUTORIZADA

Certificado N°:
9877
Fecha de emisión:
21/02/2024

**Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de
Servicios de Transporte Remunerado de Escolares**

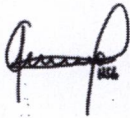
PLACA PATENTE:	GBLW87	REGIÓN del Biobío	INICIO VEHÍCULO:	07/02/2024
TIPO DE VEHÍCULO:	MINIBUS		VENCIMIENTO VEHÍCULO:	12/08/2026
AÑO DE FABRICACIÓN:	2014			
N° ASIENTOS:	20			
NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO:	MARCELA ANDREA PARADA SALGADO			
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO:	13386629-9			
TIPO DE SERVICIO:	URBANO MINIBUS ESCOLAR			
IDENTIFICADOR DE SERVICIO:	312964		INICIO SERVICIO:	12/08/2022
			VENCIMIENTO SERVICIO:	12/08/2026

CONDUCTORES

> PEDRO ANGEL PARADA BENITEZ (5855404-9)
> CLAUDIO RENE NOVOA RUBILAR (16674083-5)

ADULTOS ACOMPAÑANTES

> NICOLE ESTEFANY RIQUELME ELOS (18099195-6)
> MARCELA ANDREA PARADA SALGADO (13386629-9)



Héctor Enrique Silva Gormaz
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones



Documento N°: 1722875
Código de Verificación:
BC678D8166316945

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/
Página N° 1 de 1

SYSTECH CHILE SPA.
Av Las Industrias 12790 - Los Angeles
LOS ANGELES

PLANTA AB0833
FONO +56979792506

FECHA
20 FEBRERO 2025

PATENTE
GBLW87



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A0833000000060398

PROPIETARIO MARCELA PARADA SALGADO

RUT 13386629-9

DOMICILIO LOS CARRERA 679

COMUNA LOS

VEHÍCULO MINIBUS

MARCA JINBEI

MODELO HAISE

N° MOTOR 90P40CFBD0AC00581

N° CHASIS LSYBCAAD8DK092363

ASIENTOS 20

ESTADO MECÁNICO		APROBADO	RECHAZADO
	1 - Sistema de Dirección	A	
	2 - Sistema de Frenos	A	
	3 - Luces y Sistema Eléctrico	A	
	4 - Suspensión	A	
	5 - Ruedas y Neumáticos	A	
	6 - Estado de Chasis	A	
	7 - Estado de Carrocería y/o Cabina	A	
	8 - Instrumentos : Velocímetro, Tacómetro, Etc.	A	
	9 - Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE
CONTAMINANTE
NORMA DE EMISIÓN: VERDE
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO	2014	POTENCIA DIN	99	CV
MOTOR :	BENCINERO ☐	DIESEL ☒	GAS ☐	

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA

20 AGOSTO 2025

ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

IVAN LUIS BRAVO FUENTES

20/02/2025 15:12:04

OBSERVACIONES:

- CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
- 005 - ESCOLAR
- T015 - CAPACIDAD MÁXIMA DE ESCOLARES 19

COPIA CLIENTE

SYSTECH CHILE SPA.
Av Las Industrias 12790 - Los Ángeles
LOS ANGELES

PLANTA AB0833
FONO +56979792506

FECHA
20 FEBRERO 2025

PATENTE
GBLW87



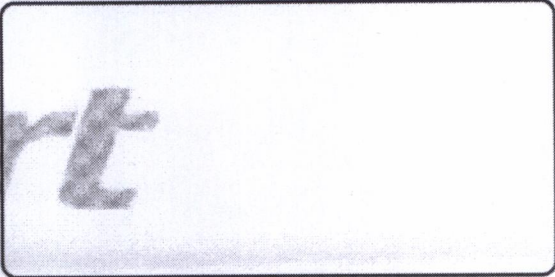
CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A0833000000060398

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	COMUNA	
MARCELA PARADA SALGADO	13386629-9	LOS CARRERA 679	LOS ANGELES	
TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CTA-KM
MINIBUS	JINBEI	HAISE	2014	
N° MOTOR	N° CHASIS	VIN	CONTROL EMISIONES	
90P40CFBD0AC00581	LSYBCAAD8DK092363	LSYBCAAD8DK092363	SI	

INSPECCIÓN VISUAL

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL

VENTILACIÓN DEL CARTER	☒ N	PCV	☒ N	EGR	☒ N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	☒ N	CARB.	☒ N	INY. C.	☒ N
SISTEMA FILTRO AIRE	☒ N	CAT.	☒ N	SENSOR O2	☒ N



HUMO NEGRO ☐ HUMO AZUL ☐

VEHÍCULOS DIESEL
LIB: K= XXXX
CAR: K= XXXX

VÁLIDA HASTA
20 AGOSTO 2025

CUMPLE NORMA
SI

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

IVAN LUIS BRAVO FUENTES
20/02/2025 15:12:04

COPIA MUNICIPALIDAD

PERMISO DE CIRCULACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO AÑO 2024

VEHICULO MINIBUS L. MARCA JINBEI AÑO 2014
COLOR AMARILLO MODELO HAISE 2.5
ARGA 0.000 AST. 0 MOTOR 90P40CFBD0AC00580

CONTRIBUYENTE: PARADA SALGADO MARCELA ANDREA
RUT: 13.386.629-9
No acredita dominio de vehículo

107793

ORDEN N°

N°049447

VENCE 31-05-2025

VALOR CUOTA

VALOR TOTAL

TOTAL PAGADO 64.793

CÓDIGOS S.I.I. Nueva Frontera

CC. 2489 MB. DIE TMEC NOR

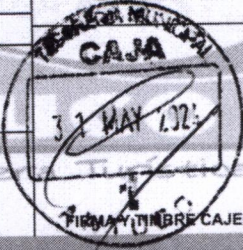
PLACA ÚNICA

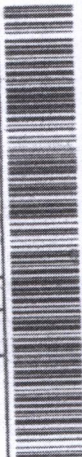
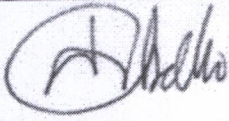
GBLW-87-6

TOTAL
X

CUOTA 1

CUOTA 2



ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9619348169 (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		 O'Connell 285, Las Condes Tel: 6002001010 POLIZA N° 121505619-4 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010		
INSCRIPCION R.V.M.: GBLW87-6		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.		
TIPO DE VEHICULO: TRANSPORTE ESCOLAR				
MARCA: JINBEI		PROPIETARIO: MARCELA PARADA PARADA SALGADO		
MODELO: HAISE 2.5	AÑO: 2014	RUT: 13.386.629-9	RIGE DESDE: 30-05-2024 HASTA: 31-05-2025	
NUMERO DE MOTOR: 90P40CFBD0AC00581		PRIMA: 17.990	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	



REPUBLICA DE CHILE



500625071027

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Inscripción : GBLW.87-6

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo : MINIBUS Año : 2014
Marca : JINBEI
Modelo : HAISE 2.5
Nro. Motor : 90-P40C*FBD0AC00581*
Nro. Chasis : LSYBCAAD8DK092363
Color : AMARILLO
Combustible : DIESEL
PBV : 2.800,00 KILOS
Instit. aseg. : BCI SEGUROS GENERALES S.A.
Numero poliza : 1.505.619
Fec. ven. pol. : 31-05-2025

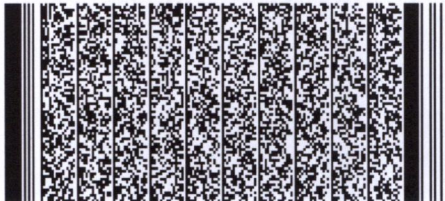
DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : MARCELA ANDREA PARADA SALGADO
R.U.N. : 13.386.629-9
Fec. adquisición: 29-07-2022
Repertorio : NUEVA IMPERIAL
Número : 1269 de fecha : 05-08-2022
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:40.

Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500625071027

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : GBLW.87-6

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES
INCORPORADAS AL REGISTRO

DATOS DE PROPIETARIOS ANTERIORES

Nombre : AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA

R.U.T. : 79.649.140-K

Repertorio : ALAMEDA

Número : 455706

de fecha : 12-10-2013

Nombre : MEDINA Y BALLART S A

R.U.T. : 99.531.650-1

Repertorio : PADRE LAS CASAS

Número : 1607

de fecha : 24-02-2014

Nombre : GUILLERMO ANDRÉS VÁSQUEZ SEPÚLVEDA

R.U.N. : 11.799.962-9

Repertorio : PADRE LAS CASAS

Número : 1609

de fecha : 24-02-2014

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

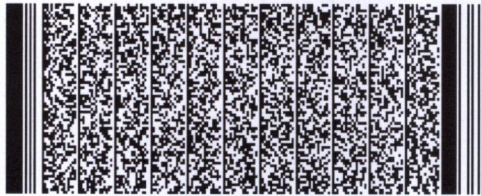
FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:40.

Valor Pagado

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

8530233

INS. : GBLW.87-6

3W=QOB

www.registrocivil.gob.cl

FOTOS MINIBUS GB LW-87







CURRÍCULUM

Claudio Novoa Rubilar

Conductor Profesional

- **INFORMACIÓN PERSONAL:** R.U.T: 16.674.083-5

Nacionalidad: chileno

Sexo: masculino

Estado Civil: casado

Dirección: Km 54 camino Antuco, sector mirrihue
bajo

Correo: novar35gab@gmail.com

Teléfono: 934161390

- **ANTECEDENTES ACADEMICOS:**

Otros: (2016) Licencia conductor profesional A3 y A5 en escuela de conductores ortecap Jerez.

Otros: (2009) Licencia conductor profesional A2 y A4 en escuela de conductores Ortecapi Jerez

Enseñanza media: 2003 - 2006 colegio Humanista científico Dr. Víctor Ríos Ruiz Antuco.

Enseñanza básica: 1995 – 2002 Escuela G- 999 Olga Ríos de Pinochet.

- **DESARROLLO LABORAL:**

- Enero 2023 – febrero 2025
Taller “Hermanos Vega”
Maestro Mecánico en Antuco

- Marzo 2023- diciembre 2023
Empresa ANDALIEN SA
Conductor minibús, traslado pasajeros, ruta Santa Barbara – Los Ángeles.
- Enero 2022 – marzo 2022
Empresa Buses LAG
Conductor bus, traslado pasajeros de acercamiento rural comuna de Antuco.
- Marzo 2021- diciembre 2021
Empresa buses LAG.
Conductor bus, traslado pasajeros de acercamiento rural comuna de Antuco.
- Marzo 2020 – diciembre 2020
Empresa buses LAG.
Conductor bus, traslado pasajeros de acercamiento rural comuna de Antuco.
- Marzo 2019- diciembre 2019
Empresa ANDALIEN SA.
Conductor transporte privado Avant, Antuco – los Ángeles ruta K45
- Marzo 2018- diciembre 2018
Empresa buses LAG.
Conductor bus, traslado escolares, comuna de Antuco, ruta Antuco urbano.
- Marzo 2017 – diciembre 2017
Empresa Buses LAG
Conductor bus, traslado escolares, comuna de Antuco, ruta Antuco urbano.
- Otros antecedentes:

Conocimiento general área mecánica en vehículo menor, buses, camiones.

Aptitudes:

- Historial de conducción impecable.
- Flexibilidad para adaptarse a las necesidades de la empresa.
- Servicio seguro, trato cordial y respetuoso con el usuario.
- Capaz de garantizar traslado seguro y cómodo.
- Garantiza responsabilidad y puntualidad.
- Manejo y conocimiento en mecánica general.

Claudio Novoa Rubilar.

FONO: 934161390

Conductor Profesional.

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE

CLASE (A3 A5 Ley19.495)
N° DE LICENCIA 16.674.083-5
MUNICIPALIDAD TUCAPEL
NOMBRES CLAUDIO RENÉ
APellidos NOVOA RUBILAR
DIRECCIÓN SECTOR MIRRIHUE BAJO
FECHA ÚLTIMO CONTROL ANTUCO , ANTUCO
FECHA DE CONTROL 01/06/2021
01/06/2025

CLAUDIO RENÉ
NOVOA RUBILAR
16.674.083-5

13650545

UI 91306633
RESTRICCIONES

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR DE TRANSITO

DIRECTOR DE TRANSITO
FIRMA DEL CONDUCTOR

PRIMER OTORGAMIENTO
1er Otorg. 24/01/2006

unduraga TI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO 6

**CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS
RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

CARTA COMPROMISO DEL CONDUCTOR

Yo Claudio Novoa Rubilar C.I. 16.674.083-5 declaro conocer y aceptar las condiciones de trabajo y me comprometo a prestar servicios al oferente Sra. PARCELA PARADA SALEADO

Como conductor en el recorrido Antuco Urbano A Abanico ida y vuelta.

Se extiende la presente carta, para ser adjuntada a la oferta presentada a la Licitación del SERVICIO TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

FIRMA

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **16.674.083-5**
NOMBRE **CLAUDIO RENE NOVOA RUBILAR**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 20 abril 2025, 19:37 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



REPUBLICA DE CHILE



500625074728

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIO RENÉ NOVOA RUBILAR

R.U.N. : 16.674.083-5 Fecha nacimiento: 1 Junio 1987

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

16674083-5 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

16674083-5 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:47.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500625075143

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : CLAUDIO RENÉ NOVOA RUBILAR

R.U.N. : 16.674.083-5 Fecha nacimiento: 1 Junio 1987
Domicilio : MIRRIHUE BAJO S/N . KM. 56
Comuna : ANTUCO

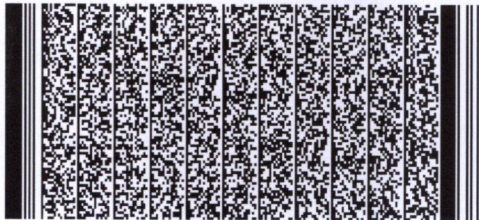
LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 26 Enero 2009
Municipalidad	: LOS ANGELES		
ULTIMA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 22 Mayo 2013
Municipalidad	: TUCAPEL		
PRIMERA Clase	: A3	Fecha otorgamiento	: 24 Noviembre 2016
Municipalidad	: TUCAPEL		
ULTIMA Clase	: A3	Fecha otorgamiento	: 1 Junio 2021
Municipalidad	: TUCAPEL		
PRIMERA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 26 Enero 2009
Municipalidad	: LOS ANGELES		
ULTIMA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 22 Mayo 2013
Municipalidad	: TUCAPEL		
PRIMERA Clase	: A5	Fecha otorgamiento	: 24 Noviembre 2016
Municipalidad	: TUCAPEL		
ULTIMA Clase	: A5	Fecha otorgamiento	: 1 Junio 2021
Municipalidad	: TUCAPEL		
PRIMERA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 24 Enero 2006
Municipalidad	: TUCAPEL		
ULTIMA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 24 Enero 2006
Municipalidad	: TUCAPEL		

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:48. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500625075143

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : CLAUDIO RENÉ NOVOA RUBILAR

R.U.N. : 16.674.083-5 Fecha nacimiento: 1 Junio 1987
LICENCIA DE DURACION RESTRINGIDA.

OTORGADA AL TITULAR DEL RUN 16.674.083-5
POR LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, VALIDA DESDE
EL DIA 24-11-2016 HASTA EL DIA
01-06-2021.

FECHA ANOTACION: 17 Enero 2017

R U N

HOJA DE VIDA

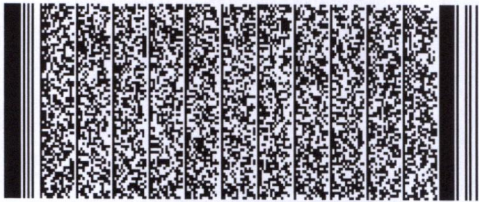
16674083-5 SIN ANTECEDENTES PRN^{CONDUCTOR}
SENTENCIAS EJECUTORIADAS

Proceso Número : 164239 Año : 2018
Tribunal : 1 POLICIA LOCAL LOS ANGELES
Fecha Resolución : 14 Diciembre 2018
Vehículo :
Nro. parte : Fecha Denuncia : 1 Diciembre 2018
U. policial :
Infracción : 010: CONDUCIR VEHICULO A EXCESO DE
VELOCIDAD, CALIFICADA DE GRAVISIMA,
ART.203, INCISO 4

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:48. - Continúa en la página 3

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500625075143

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 3

NOMBRE : CLAUDIO RENÉ NOVOA RUBILAR

R.U.N. : 16.674.083-5 Fecha nacimiento: 1 Junio 1987

Resolución : MULTA

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 12:48.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DATOS PERSONALES

35 años
Tu edad

Nacionalidad
Chilena

Fecha de nacimiento
12 de enero 1990

Estado civil
Soltero

CONTACTO

- @ colmenarescolina@gmail.com
- 993049832
- Introduce tu facebook
- Introduce tu linkedin
- Introduce tu email
- Introduce tu email

EXPERIENCIA LABORAL

- Practica profesional secretariado (2007-2009)** Desde - Hasta
SERVICIOS INTEGRALES AGRÍCOLAS S.A
Descripción del puesto desempeñado
- Viveros Terranova 2009-2010** Desde - Hasta
VENTAS Y ADMINISTRACIÓN
Descripción del puesto desempeñado
- Falabella retail s.a 2010-2011** Desde - Hasta
BODEGA , RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERIA
Descripción del puesto desempeñado
- Faenadora cordillera 2012-2013** Desde - Hasta
VENTAS Y ADMINISTRACIÓN
Descripción del puesto desempeñado
- Servicios agrícolas Eliseo 2014-2018** Desde - Hasta
EMPRESA
Conductor
- Transportes escolar 2018-2020** Desde - Hasta
EMPRESA
Conductor
- Juan ebanista 2020 -2022** Desde - Hasta
SOCIO Y ELABORADOR DE MUEBLES NATIVA CON ESTRUCTURAS METALICAS
Descripción del puesto desempeñado
- Transportes mavor 2023-2024** Desde - Hasta
EMPRESA
Conductor

EDUCACIÓN

- Liceo moderno cardenal caro** Desde - Hasta
ENSEÑANZA BÁSICA. 1995-2003 Y ENSEÑANZA MEDIA 2004- 2008
- Técnico en contabilidad** Desde - Hasta
ESCUELA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

APELLIDOS

COLINA
CARVAJAL

NOMBRES

JUAN JOSÉ

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

12 ENE 1990

NÚMERO DOCUMENTO

532.384.902

17.240.336-0

FECHA DE EMISIÓN

09 AGO 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

12 ENE 2030

FIRMA DEL TITULAR

AKS



RUN 17.240.336-0



Profesión:

No informada



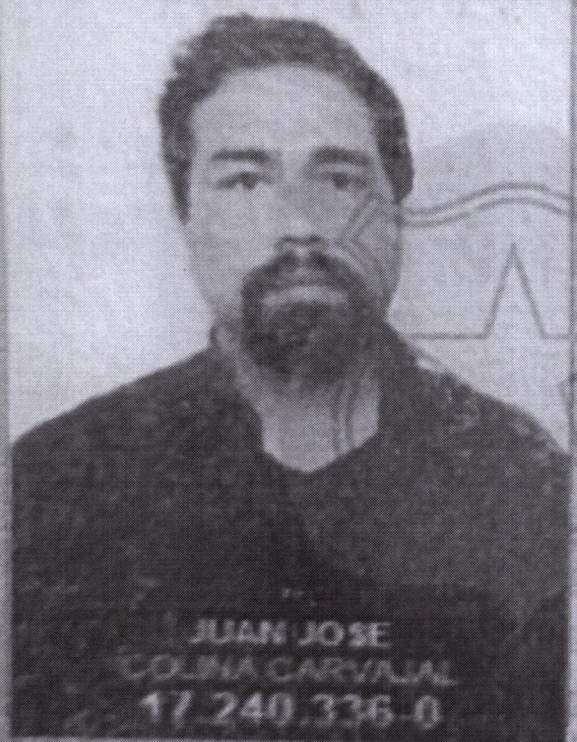
INCHL5323849020J01<<<<<<<<<<

9001125M3001123CHL17240336<0<4

COLINA<CARVAJAL<<JUAN<JOSE<<<

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE

A3 Ley 19.495



Nº DE LICENCIA 17.240.336-0

MUNICIPALIDAD LOS ANGELES

NOMBRES JUAN JOSE

APELLIDOS COLINA CARVAJAL

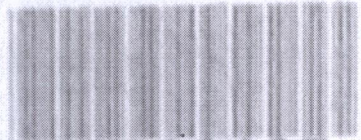
DIRECCIÓN LOS CARRERA RUTA 9-
VILLA PELUCA GARITA

FECHA ÚLTIMO CONTROL 09/01/2024

FECHA DE CONTROL 12/01/2028

2046115

99185



UI 91119407

RESTRICCIONES



PERMISO CON 30 DIAS DE ANTICIPACION

FIRMA DEL CONDUCTOR

FECHA DE VENCIMIENTO

03/03/2008



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

ANEXO 6

**CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS
RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

CARTA COMPROMISO DEL CONDUCTOR

Yo JUAN J. COLINA CARVAJAL C.I. 17.240.336-0 declaro conocer y aceptar las condiciones de trabajo y me comprometo a prestar servicios al oferente SrA. MARCELA A. PARADA SALEADO

Como conductor en el recorrido ANTUCO URBANO A Abanico ida y vuelta.

Se extiende la presente carta, para ser adjuntada a la oferta presentada a la Licitación del SERVICIO TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS, MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS PARVULOS, PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - AÑO 2025 - CONVENIO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

FIRMA



REPUBLICA DE CHILE



500624816703

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN JOSÉ COLINA CARVAJAL

R.U.N. : 17.240.336-0 Fecha nacimiento: 12 Enero 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

17240336-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

17240336-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2025, 10:52.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500624816854

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : JUAN JOSÉ COLINA CARVAJAL

R.U.N. : 17.240.336-0 Fecha nacimiento: 12 Enero 1990

Domicilio : LOS CARRERA RUTA Q- 45 . VILLA PELUCA
GARITA 8

Comuna : ANTUCO

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase	: A3	Fecha otorgamiento :	9 Diciembre 2019
Municipalidad	: LA GRANJA		
ULTIMA Clase	: A3	Fecha otorgamiento :	9 Enero 2024
Municipalidad	: LOS ANGELES		
PRIMERA Clase	: B	Fecha otorgamiento :	3 Marzo 2008
Municipalidad	: BUIN		
ULTIMA Clase	: B	Fecha otorgamiento :	9 Diciembre 2019
Municipalidad	: LA GRANJA		

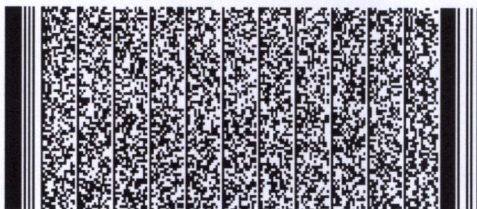
DENEGACION DE LICENCIA DE CONDUCTOR

CON FECHA 05-03-2019 HA SIDO DENEGADA
LICENCIA DE CONDUCTOR TIPO A3 AL TITULAR
DEL RUN 17.240.336-0 POR LA DIRECCION
DEL TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE
PEÑAFLORE POR REPROBAR EXAMEN TEORICO, 30
DIAS.
FECHA ANOTACION: 26 Abril 2019

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2025, 10:56. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500624816854

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : JUAN JOSÉ COLINA CARVAJAL

R.U.N. : 17.240.336-0 Fecha nacimiento: 12 Enero 1990

R U N HOJA DE VIDA

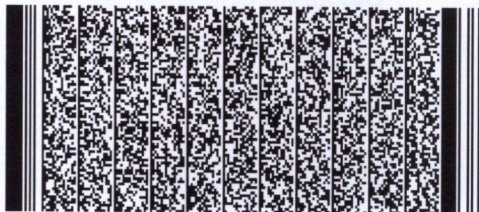
17240336-0 SIN ANTECEDENTES PRN_{CONDUCTOR}
SENTENCIAS EJECUTORIADAS

Proceso Número : 15600 Año : 2010
Tribunal : 1 POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
Fecha Resolución : 22 Abril 2010
Vehículo : TV.8866
Nro. parte : 892 Fecha Denuncia : 3 Abril 2010
U. policial : 32 COMISARIA DEL TRANSITO
Infracción : 110: NO RESPETAR SIGNOS O SEÑALES DE TRANSITO
Resolución : MULTA
Proceso Número : 128026 Año : 2012
Tribunal : 2 POLICIA LOCAL PUENTE ALTO
Fecha Resolución : 31 Octubre 2012
Vehículo : XA.1133
Nro. parte : 3489 Fecha Denuncia : 27 Octubre 2012
U. policial : 20 COMISARIA PUENTE ALTO

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2025, 10:56. - Continúa en la página 3

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500624816854

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 3

NOMBRE : JUAN JOSÉ COLINA CARVAJAL

R.U.N. : 17.240.336-0 Fecha nacimiento: 12 Enero 1990

Infracción : 153: CONDUCIR HACIENDO USO DE UN
TELÉFONO CELULAR U OTRO APARATO DE
TELECOMUNICACIONES

Resolución : MULTA

Proceso Número : 125128 Año : 2017

Tribunal : POLICIA LOCAL PADRE HURTADO

Fecha Resolución : 21 Junio 2017

Vehículo :

Nro. parte : Fecha Denuncia : 2 Junio 2017

U. policial :

Infracción : 010: CONDUCIR VEHICULO A EXCESO DE
VELOCIDAD, CALIFICADA DE GRAVISIMA,
ART.203, INCISO 4

Resolución : MULTA

Proceso Número : 7984 Año : 2021

Tribunal : 2 POLICIA LOCAL LA FLORIDA

Fecha Resolución : 27 Enero 2021

Vehículo :

Nro. parte : Fecha Denuncia : 22 Enero 2021

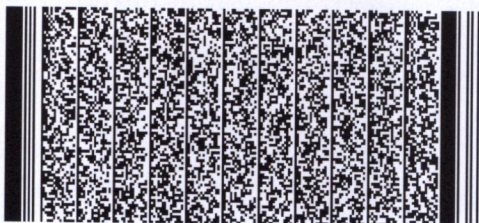
U. policial :

Infracción : 123: INFRINGIR NORMAS SOBRE VIRAJES

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2025, 10:56. - Continúa en la página 4

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 4

NOMBRE : JUAN JOSÉ COLINA CARVAJAL

R.U.N. : 17.240.336-0 Fecha nacimiento: 12 Enero 1990
Resolución : MULTA

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2025, 10:56.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada